



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile

# Balance de la Hoja de ruta Agenda Legislativa y Administrativa

2 de enero de 2020

---

## HOJA DE RUTA

---

# Hoja de ruta

---

1. Disminución de gasto de bolsillo en medicamentos
2. Cobertura universal y protección financiera
3. Satisfacción de usuarios y adulto mayor
4. Prevención y cuidado de la salud
5. Mejora constante de la Red Pública



# 1. Disminución de gasto de bolsillo en medicamentos

---

- Ley Cenabast
- Proyecto de Ley de Fármacos II
- Decreto Exento N°65 sobre la exigencia de Bioequivalentes
- Resolución Exenta N° 1831 que modifica el Petitorio Mínimo
- Decreto Supremo N° 50 sobre importación Directa de medicamentos
- Decreto Supremo Fraccionamiento (en trámite CGR)
- Decreto Supremo Petitorio Mínimo – Complemento (en trámite CGR)
- Decreto Supremo Fast Track de Registro (en trámite)
- Decreto Supremo Comercio Electrónico (en trámite)



## 2. Cobertura universal y protección financiera

---

- Proyecto de ley que reforma Fonasa y crea el Plan de Salud Universal
- Proyecto de Reforma a Isapres
- Proyecto de Seguro Catastráfico de Fonasa
- Proyecto de Ley de Cáncer

- Excedentes Isapres
- Decreto Supremo N° 22 de 2019 (GES 85)
- Circular IF/N° 343. Imparte instrucciones sobre una tabla de factores única para el sistema de Isapre



### 3. Satisfacción de usuarios y adulto mayor

---

#### Ley de Atención Preferente



## 4. Prevención y cuidado de la salud

---

- Ley que regula vaporizadores / cigarrillos electrónicos
- Protección de Salud Mental
- Cuidados Paliativos
- Bebidas alcohólicas a menores de edad
- Sobre trasplante y donación de órganos para precisar la voluntad del donante fallecido
- Desfibriladores
- Día Nacional del Síndrome de Tourette



## 5. Mejora constante de la Red Pública

---

- Consultorio Seguro
- Traspaso Hospital Padre Hurtado a red de Servicio Metropolitano Sur Oriente
- Delega facultades para la modificación de plantas de profesionales de Servicios de Salud
- Ley de reajuste al Sector Público – Reajuste HPH





---

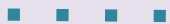
## PROYECTOS TRABAJADOS DURANTE 2018-2019

---

# Proyectos trabajados durante 2018-2019

---

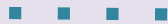
20



Proyectos  
de Ley



10



Promulgados



10



En tramitación



---

## **INICIATIVAS APROBADAS**

---

# Ley 21.145 / sobre trasplante y donación de órganos

para precisar la voluntad del donante fallecido

---

Reafirma las condiciones principales de la donación: que las familias sepan, dialoguen y respeten la decisión de un familiar de ser donante



Objetivo: Prevención y cuidado de la salud

# Ley 21.145 / sobre trasplante y donación de órganos

para precisar la voluntad del donante fallecido

---

**Modifica la ley 19.451 que establece normas sobre trasplante y donación de órganos**

**De no existir parientes directos** que puedan acreditar la condición de no donante de la persona, se considerará la voluntad presunta de ser donante



**Si la persona no está inscrita en el Registro Nacional de No Donantes se presumirá su voluntad de ser donante**

**Reforma al sistema de Registro de No Donantes**

# Intermediación de Cenabast

Permite intermediar, por primera vez, la compra de medicamentos para las farmacias privadas y almacenes farmacéuticos. La Central fijará un precio máximo de venta.

Se aplicará en forma gradual



Evaluación de cumplimiento de requisitos



Convenio y establecimiento de precio límite



Pedido mensual de medicamentos



Coordinación de despacho con laboratorios en convenio



Venta a público final



Fiscalización y sanciones de acuerdo al Libro X del Código Sanitario

Objetivo: Disminuir el gasto de bolsillo en medicamentos

## Ley 21.168 – Atención preferente

---

Facilita el acceso a la atención de salud y retiro de fármacos en personas mayores y aquellas que se encuentran en situación de discapacidad. Les otorga el derecho de ser atendidas preferente y oportunamente por cualquier prestador de salud



Objetivo: Satisfacción de usuarios y adulto mayor

# Ley 21.168 – Atención preferente

---

- La entrega de número para la solicitud de día y hora de atención
- La asignación de día y hora para la atención
- La asignación prioritaria para la consulta de salud de urgencia
- La emisión y gestión de la receta médica respectiva
- La entrega de número para la dispensación de medicamentos en la farmacia
- La dispensación de medicamentos en la farmacia





## Ley 21.173 – Excedentes en Isapres

---

Permitirá a los afiliados a las isapres tener mayor flexibilidad para usar los excedentes acumulados de sus cotizaciones. Podrán recibir reembolsos por parte de las aseguradoras, una vez al año y en especie dinero efectivo.



**Objetivo: Cobertura universal y protección financiera**

## Ley 21.173 – Excedentes en Isapres

---

- En esta primera vez, la devolución comenzará el 15 de enero y se extenderá al 31 de marzo de 2020
- Favorecerá a cerca de un millón de personas y alcanzará, por ser la primera vez, un monto de \$95 mil millones.



## Ley 21.188 - Consultorio seguro

---

Endurece las sanciones contra quienes agredan a funcionarios que trabajen en establecimientos educacionales y servicios de salud

Durante este año se han registrado más de 1.500 agresiones



Objetivo: Mejora constante de la Red Pública

# Ley 21.188 - Consultorio seguro

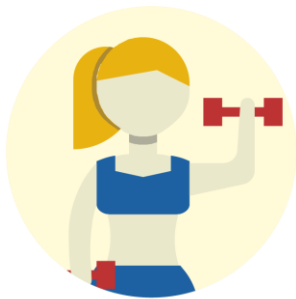
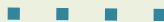
---

**Presidio de 10 años y un día a 15 años**, en caso de que el funcionario quede con daño severo que implique pérdida de autonomía, y **desde 541 días a cinco años**, si el funcionario presenta enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de treinta días



# Ley 21.156 – Desfibriladores

Deberán contar en forma obligatoria con desfibriladores portátiles los siguientes lugares:



**Gimnasios  
y recintos  
deportivos**



**Hoteles,  
hostales y  
residenciales**



**Terminales  
de buses y  
aeropuertos**



**Establecimientos  
educacionales**

**Objetivo: Prevención y cuidado de la salud**

## Otros proyectos aprobados

---

- **Ley 21.095** - Traspasa Hospital Padre Hurtado a red de Servicio Metropolitano Sur Oriente
- **Ley 21.106** - Delega facultades de modificación de plantas de profesionales de Servicios de Salud
- **Ley 21.196** - Reajuste del Sector Público

**Objetivo: Mejora constante de la Red Pública**

- **Ley 21.098** - Día Nacional del Síndrome de Tourette

**Objetivo: Prevención y cuidado de la salud**

---

## PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE

---

# Proyectos de ley en trámite

---

1. Ley de Fármacos II
2. Cuidados Paliativos
3. Reforma Isapres
4. Ley de Cáncer
5. Seguro Catastrófico de Fonasa





# Proyectos de ley en trámite

---

6. Bebidas alcohólicas a menores de edad
7. Ley de Tabaco II
8. Ley que regula vaporizadores / cigarrillo electrónico
9. Pacientes celíacos
10. Protección Salud Mental



---

## **PRIORIDADES LEGISLATIVAS 2020**

---

# Proyecto que reforma Fonasa

---

Crea un Plan de Salud Universal que considera todas las prestaciones de carácter preventivo.  
Transforma a Fonasa en un seguro que garantizará mayor eficiencia y rapidez en la atención



**Objetivo: Cobertura universal y protección financiera**

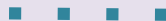
# Proyecto que reforma Fonasa

---

Este PSU, garantizado a todos los beneficiarios de Fonasa, para lo cual se faculta al Fondo para definir Redes de atención, contemplará:

- Las prestaciones de medicina preventiva y materno infantiles
- Las Garantías Explícitas en Salud (Auge)
- La cobertura de las atenciones de urgencia vital
- Las prestaciones curativas hospitalarias y cirugías mayores ambulatorias
- Las prestaciones ambulatorias
- Las prestaciones de rehabilitación
- Los insumos y medicamentos
- Seguro Catastrófico de Fonasa

## Suma urgencia - Tercer trámite constitucional



Objetivo: Disminución de gasto de bolsillo en medicamentos

# Proyecto de Ley de Fármacos II

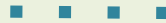
---



- Obliga a recetar por la denominación común internacional
- Importación directa de medicamentos para consumo personal
- Registro fast track
- Petitorio mínimo actualizado
- Observatorio internacional de precios para comparar y corregir distorsiones
- Creación de farmacias online
- Fraccionamiento de medicamentos

# Proyecto de Ley de Reforma a Isapres

## Segundo trámite constitucional Creación de un Plan de Salud Universal (PSU) y un IPC referencial



El PSU tendrá un precio único, terminando con captura de pacientes, las alzas no justificadas de planes y toda discriminación. El Subsidio de Incapacidad Laboral y el PSU se financiarán con el 7% de la renta imponible y la contribución de fondos fiscales.



**Objetivo: Cobertura universal y protección financiera**

# Proyecto de Ley de Seguro Catastráfico de Fonasa

---

## Suma urgencia - Segundo trámite constitucional, Comisión de Salud



Protección financiera cuando un integrante del grupo familiar sufre una emergencia o problema de salud de alto costo, que no está incluido en la cobertura de su plan de salud



**Objetivo: Cobertura universal y protección financiera**



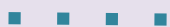
# Proyecto de Ley de Seguro Catastráfico de Fonasa

---

Se establece un monto máximo de pago de bolsillo por parte de las personas, independiente del costo de la prestación de salud



## Tramos A



3,8

ingresos mínimos  
mensuales

## Tramos B, C y D



no podrá ser inferior a

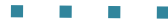
4,8

ingresos mínimos  
mensuales

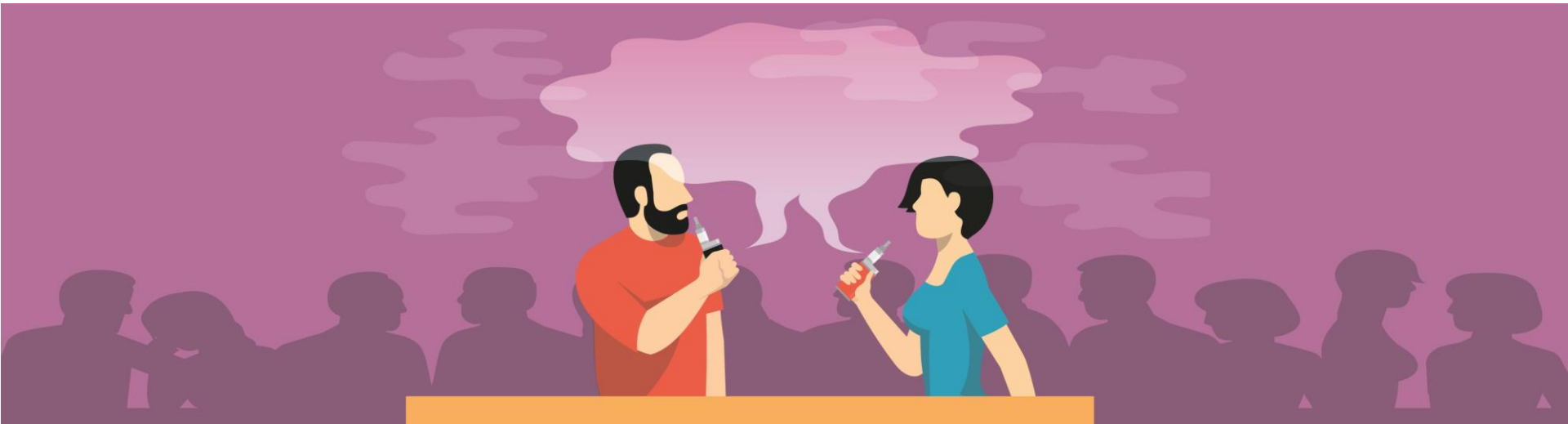
# Proyecto de Ley que regula vaporizadores / cigarrillo electrónico

---

## Primer trámite constitucional en el Senado



Vaporizadores y cigarrillos electrónicos tendrán las mismas normas que los cigarrillos tradicionales



Objetivo: Prevención y cuidado de la Salud

# Proyecto de Ley de Cáncer

---

## Suma urgencia – Primer trámite constitucional, Comisión de Hacienda del Senado

- Plan Nacional de Cáncer
- Formación de especialistas
- Implementación de una Red Oncológica Nacional
- Otorga al cáncer la categoría de enfermedad de notificación obligatoria
- Crea la Comisión Nacional del Cáncer
- Crea el Fondo Nacional del Cáncer

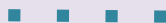


**Objetivo: Cobertura universal y protección financiera**

# Proyecto de Ley de Cuidados Paliativos

---

## Urgencia Simple – Segundo trámite constitucional



**Establece el derecho de los pacientes**  
con patologías terminales a recibir  
cuidados paliativos para el tratamiento  
continuo y permanente de sus  
enfermedades



**Objetivo: Prevención y cuidado de la Salud**

